

No al acosador sexual en la carrera presidencial

Isabel Brenes Paniagua

OPINIÓN

Envíenos sus opiniones a:
opinion@diarioextra.com

La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.

Como un ejemplo de la magnitud de este flagelo en Costa Rica, los datos del Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, muestran que en 2019 los delitos de ámbito sexual representaron el 6,1% de la totalidad de las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público; ubicándose como la cuarta causa de delitos, solamente detrás de los delitos Contra la Propiedad (47%), Contra la Vida (9,4%) y la Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer (10,6%).

Entre los delitos sexuales más frecuentes en el país, en los últimos años, se encuentran el abuso sexual contra persona mayor de edad, la difusión de pornografía, el abuso sexual contra persona menor de edad o persona con discapacidad, la violación y las relaciones sexuales con persona menor de edad. El 88% de las personas ofendidas son mujeres y niñas.

Por su parte, el acoso u hostigamiento sexual en el trabajo, Ley 7476, que refiere a toda conducta sexual indeseada por quien la recibe, que se gesta en el lugar de trabajo, en forma reiterada y que provoca efectos perjudiciales, ha venido en aumento. En datos de la Defensoría de los Habitantes (para el sector público), en el año 2014 se registraron 216 denuncias y para el 2018 fueron 359. El 92% de las personas denunciadas fueron mujeres.

Adicionalmente, el acoso sexual callejero, Ley 9877, que refiere a cualquier conducta de connotación sexual y con carácter unidireccional, sin que medie el consentimiento ni la aceptación de la persona a la que está dirigida, que causa molestia, malestar, intimidación, humillación, inseguridad, miedo y ofensa, que proviene generalmente de una persona desconocida para quien la recibe y que tiene lugar en espacios públicos o de acceso público; empieza a generar registros oficiales desde agosto 2020. En 2019, cuando se tramitaba como contravención, el Poder Judicial recibió 4.581 denuncias de mujeres por este tipo de agresiones.

Ante esta desgarradora realidad en la que un día sí y otro también se lesionan los derechos humanos de las mujeres, es inadmisibles que en Costa Rica y... en Washington, muchas de las manifestaciones de violencia sexual contra mujeres y niñas sigan siendo prácticas cotidianas e incluso haya quienes intenten disfrazarlas, por horribles y denigrantes, con un manto de seducción y coqueteo; señalando, por ejemplo, que se trata de “hacer ojitos, piropear y presentarse diciendo ¡Buenas, chichí!”.

Tampoco son de recibo las actitudes permisivas y complacientes con personas agresoras sexuales, que contribuyen a cimentar la cultura de la violencia y menoscabo de la imagen, así como lesionar la dignidad y los derechos humanos de mujeres y niñas. Basta ya de consentir, solapar, disimular, disculpar, disfrazar o enmascarar cualquier manifestación de violencia sexual.

Es esencial que el país redoble esfuerzos para luchar con las mejores herramientas y competencias, desde los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como con aportes de la sociedad civil; para la prevención, atención y sanción de la violencia sexual contra mujeres y niñas, en cualquiera de sus manifestaciones.

Dicho lo anterior, es inadmisibles que una persona que aspire a la Presidencia de la República tenga a su haber denuncias y sanciones por acoso sexual en el empleo. Las diversas manifestaciones de violencia sexual constituyen un atropello a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, limita la construcción de una sociedad pacífica y sostenible y nos aleja del objetivo mundial de lograr la igualdad entre los géneros.

**Politóloga*